

INFORME DE COMISARIO AÑO 2018 A LOS SEÑORES SOCIOS DE PLACNEW S.A. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de PLACNEW S.A. , Informo que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2.018, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico terminado en el mismo año. Con los Estados Financieros presentados he realizado el análisis respectivo, y considero que los índices financieros obtenidos están, dentro del sistema económico actual. Como parte de mi examen he incluido también la revisión y prueba satisfactoria del control interno del sistema contable de la Cía. A fin de establecer las bases de confiabilidad de los registro y su relación directa con la seguridad y conservación de los Activos que tiene la empresa. Por esta razón y basado en lo anteriormente descrito, los libros de contabilidad se han elaborado cumpliendo con las disposiciones legales vigentes bajo Normas NIIF, los comprobantes que para registrar las transacciones son adecuados, y están debidamente soportados con la documentación pertinente y acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados. En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas, Considero que los libros Sociales, Libro de Actas, Libros de Socios, y Participaciones, son llevados adecuadamente. Por lo anteriormente expuesto, los Estados Financieros, sistemas y procedimientos sociales de PLACNEW S. A. dan cumplimiento legal a las disposiciones establecidas, por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. De lo cual dejo constancia en el presente informe en Daule. 03 de Marzo 2019.

ATENTAMENTE,

COMISARIO

LAURA MASSINI OLVERA